


 <p>Hospital San Francisco Viotá —Profesionales en Humanidad—</p>	<p>ESE Hospital San Francisco de Viotá Nit. 890.680.032-1 -“Profesionales en Humanidad”-</p>	
--	---	--

ACTA DE INICIO

FECHA:	06	DE	FEBRERO	DE	2026
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
NÚMERO CONTRATO:	DE	133	DE	FEBRERO DE 2026	
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-CI-938-2025 “PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC - DEPARTAMENTAL”.					
CONTRATISTA			MIGUEL JOSE ACEVEDO SILVA		
NIT/C.C.:			1.032.488.906 DE BOGOTA D.C		
VALOR DEL CONTRATO:			TREINTA MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$30.094.404)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:			HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026		
CDP:			No 140		
RP:			No 166		
FECHA DE INICIO:			06 DE FEBRERO DE 2026		
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:			30 DE JUNIO DE 2026		

CONSIDERANDO:

Que entre la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ, identificada con el NIT 890.680.032-1, en su condición de CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, MIGUEL JOSE ACEVEDO SILVA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.488.906 expedida en Bogotá D.C, en calidad de CONTRATISTA, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 133 de 2026, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA EN

 <p>Hospital San Francisco Viotá E.S.E. —“Profesionales en Humanidad”—</p>	<p>ESE Hospital San Francisco de Viotá Nit. 890.680.032-1 -“Profesionales en Humanidad”-</p>	
---	---	--

EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-CI-938-2025 “PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC - DEPARTAMENTAL”. por la suma de \$30.094.404.

2.- Que revisado el expediente contractual se encuentra que, para el contrato antes mencionado, fue expedido el Registro Presupuestal (166) de fecha del seis (06) de febrero del 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se ha designado como apoyo a la supervisión a la Coordinadora Asistencial de la entidad, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato **No. 133 de 2026**, el seis (06) de febrero del año 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día treinta (30) de junio del año en curso 2026.

La presente acta de inicio se suscribe en Viotá – Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de febrero del año 2026.

Por el Hospital,

Por el Contratista,

ORIGINAL FIRMADO
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ
JULIA MAYERLY CHÁVEZ ROLDÁN
GERENTE

ORIGINAL FIRMADO
MIGUEL JOSE ACEVEDO SILVA
C.C. 1.032.488.906 de Bogotá D.C

ORIGINAL FIRMADO
LORENA PAOLA LOPEZ ALVARADO
SUPERVISORA

PROYECTÓ: DAHIAN MICHELLE HERRERA RODRIGUEZ - AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTRATACION
REVISÓ: JOSE ARBEY PEREZ - ASESOR JURÍDICO
APROBO: JULIA MAYERLY CHAVEZ ROLDAN- GERENTE